

Estado Libre Asociado de Puerto Rico
Gobierno Municipal de Guaynabo
Legislatura Municipal

R e s o l u c i ó n

Número: 10
Presentada por: Legislatura Municipal

Serie: 2004-2005

PARA FELICITAR A LA POLICIA ESTATAL EN "LA SEMANA DE LA POLICIA DE PUERTO RICO" LA CUAL HA SIDO PROCLAMADA DEL 20 AL 27 DE FEBRERO, Y RECONOCER LA GRAN LABOR REALIZADA POR ESTOS FUNCIONARIOS PUBLICOS EN EL DESEMPEÑO DE SUS FUNCIONES.

Por Cuanto: Los hombres y mujeres de la Policía Estatal de Puerto Rico son servidores públicos de gran entrega y compromiso con todos los residentes de Puerto Rico.

Por Cuanto: Estos funcionarios arriesgan sus vidas en el cumplimiento de su deber, siempre buscando la mejor vía para brindarle a Puerto Rico una mejor seguridad.

Por Cuanto: Su compromiso con el pueblo de Puerto Rico siempre ha ido más allá del deber, asegurando el cumplimiento de la ley y el orden para lograr una mejor convivencia entre los puertorriqueños.

POR TANTO : RESUELVASE POR ESTA LEGISLATURA MUNICIPAL DE GUAYNABO, PUERTO RICO, REUNIDA EN SESION ORDINARIA, HOY 18 DE FEBRERO DE 2005.

Sección 1ra. Felicitar, como por la presente se felicita, a la Policía Estatal de Puerto Rico en la celebración de "la Semana de la Policía de Puerto Rico", y reconocer la extraordinaria labor que realizan sus miembros en el desempeño de sus funciones.

Sección 2da. Esta Resolución, por ser de carácter urgente, comenzará a regir inmediatamente después de su aprobación y copia de la misma se le hará entrega al Lic. Pedro Toledo, Superintendente de la Policía de Puerto Rico en forma de pergamino y a las agencias correspondientes para los fines de rigor.



Antonio Luis Soto Torres
Presidente



Asunción Castro de López
Secretaria



Estado Libre Asociado de Puerto Rico

Municipio Autónomo de Guaynabo

Legislatura Municipal

Antonio Luis Soto Torres

Presidente

C E R T I F I C A C I O N

YO, SRA. ASUNCION CASTRO DE LOPEZ, Secretaria de la Legislatura Municipal de Guaynabo, Puerto Rico, por medio de la presente certifico que la que antecede es una copia fiel y exacta de la Resolución Núm.10, Serie 2004-2005, aprobada por la Legislatura Municipal de Guaynabo, Puerto Rico, reunida en sesión ordinaria del día 18 de febrero de 2005.

CERTIFICO, ADEMÁS, que la misma fue aprobada por unanimidad de los miembros presentes en dicha sesión, los Hons.

Antonio Luis Soto Torres
Carmen Báez Pagán
Carlos J. Álvarez González
Miguel A. Negrón Rivera
Carlos M. Santos Otero
Ramón Ruiz Sánchez
Juanita Lebrón Román
Elsie Droz Rodríguez

Aída M. Márquez Ibáñez
Javier Capestany Figueroa
Sara Nieves Colón
Adolfo A. Rodríguez Burgos
Guillermo Urbina Machuca
Esther Rivera Ortiz
Luis Carlos Maldonado Padilla
Juan Berríos Arce

EN TESTIMONIO DE TODO LO CUAL, libro la presente certificación bajo mi firma y el sello oficial de esta municipalidad de Guaynabo, Puerto Rico, el día 18 del mes de febrero de 2005.


Asunción Castro de López
Secretaria Legislatura Municipal

P.O. Box 7885, Guaynabo, P.R. 00970 / Tel. (787) 720-4040 ext. 3600 Fax (787) 790-1616

"Forjando Nuestro Futuro"